

Anexo

Informe de Evaluación de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información de la Facultad Regional San Francisco de la Universidad Tecnológica Nacional.

1. Evaluación del cumplimiento de los compromisos

COMPROMISO N° 1: Mejorar y fortalecer el desarrollo de las actividades de investigación vinculadas con temáticas de la carrera, favoreciendo la participación de docentes y alumnos.

Evaluación del Comité de Pares:

En la primera fase de acreditación la carrera contaba con 2 proyectos de investigación vigentes en los que participaban 6 docentes y 5 alumnos, lo que se consideró insuficiente. La carrera presentó un plan de mejoras para incrementar la cantidad de proyectos de investigación y mejorar la producción y publicación de resultados.

En la presente instancia de evaluación la carrera ha desarrollado una serie de acciones para dar cumplimiento al compromiso asumido. En primer lugar, ha actualizado las áreas prioritarias para el desarrollo de las actividades de I+D con la aprobación de las siguientes líneas: gestión de procesos de negocios, ingeniería de software, gestión y tecnologías de las organizaciones, calidad de software, seguridad de la información y bases de datos (Resolución CD N° 353/16).

Además, se han difundido numerosas convocatorias para promover la presentación de proyectos de investigación y desarrollo, becas de grado y posgrado, categorización docente, formación metodológica en investigación y presentación de trabajos a congresos.

Actualmente, la carrera tiene 11 proyectos de investigación vigentes en los que participan 20 docentes y 24 alumnos. Además, otros 4 proyectos finalizaron entre 2013 y 2015 en los que participaron 8 docentes y 14 alumnos. Los proyectos finalizados y vigentes han dado como resultado 11 presentaciones en congresos.

Teniendo en cuenta la cantidad de proyectos en desarrollo y sus resultados, se observa que la institución tuvo un incremento destacado en el número de proyectos y difundió sus resultados en congresos nacionales específicos de la disciplina y con relevancia académica. De todas formas, se recomienda incrementar la difusión de resultados en revistas científicas reconocidas nacional e internacionalmente a fin de fortalecer las actividades de investigación.

En cuanto a la formación del cuerpo académico, se observa que de los 20 docentes que participan en investigación, 1 tiene formación de Doctor, 3 son Magísteres y 5 son especialistas. La carrera informa que 20 docentes de la carrera han culminado el cursado de Maestrías específicas de la disciplina (12 en Ingeniería de Software y 8 en Calidad de Software) y se encuentran en proceso de redacción de la tesis. Por otro lado, 4 docentes obtuvieron becas para realizar estudios de posgrados, quienes además participan en proyectos de investigación y desarrollo vigentes. En comparación con la instancia de acreditación previa se observa que ha aumentado el número de Doctores (de 1 a 3), así como el número de Magísteres (de 2 a 3) y de Especialistas (de 9 a 12).

Por lo expuesto anteriormente, se considera que la carrera ha cumplido el compromiso asumido en la primera fase de acreditación con el incremento en el número de proyectos de investigación y en la participación de docentes y alumnos, aunque se recomienda mejorar la difusión de resultados.

COMPROMISO N° 2: Incrementar la dedicación horaria del cuerpo docente para garantizar las actividades programadas de docencia e investigación.

Evaluación del Comité de Pares:

En la primera fase de acreditación la carrera contaba con 53 docentes de los cuales solo 1 acumulaba dedicaciones semanales iguales o mayores a 40 horas, 3 tenían entre 30 y 39 horas de dedicación, 7 tenían entre 20 y 29 y 42 tenían menos de 19 horas. Esto fue considerado insuficiente para desarrollar adecuadamente las tareas de docencia e investigación programadas.

La carrera informa que, con el apoyo de los fondos del PROMINF, ha llevado adelante los concursos previstos alcanzando la designación de 9 docentes con dedicaciones exclusivas y logrando la reconversión y jerarquización de la planta docente.

En la presente instancia de evaluación la carrera cuenta con 63 docentes que cubren 94 cargos. La cantidad de docentes de la carrera según cargo y dedicación horaria semanal se muestra en el siguiente cuadro (si el docente tiene más de un cargo, en el cuadro se incluirá sólo el cargo de mayor jerarquía):

Cargo	Dedicación semanal					
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	Total
Profesor Titular	2	4	0	0	2	8
Profesor Asociado	1	3	2	0	4	10
Profesor Adjunto	1	16	2	0	4	23
Jefe de Trabajos Prácticos	1	6	2	0	0	9
Ayudantes graduados	0	13	0	0	0	13
Total	5	42	6	0	10	63

El siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones):

Título académico máximo	Dedicación semanal					
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	Total
Grado universitario	0	26	5	4	5	40
Especialista	1	3	4	1	3	12
Magíster	0	2	0	0	1	3
Doctor	1	0	0	1	1	3
Total	2	36	9	6	10	63

Se observa que la carrera ha aumentado la proporción de docentes con dedicaciones entre 20 y 39 horas (del 19% al 24%) y más aún ha aumentado la proporción de docentes con 40 horas o más de dedicación semanal (del 2% al 16%).

Los 10 docentes con dedicación exclusiva cuentan con entre 20 y 30 horas destinadas a la investigación y participan en los proyectos I+D vigentes, lo que se considera adecuado. Sin embargo, los otros 10 docentes que participan en investigación (con entre 10 y 20 horas de dedicación semanal total) no consignan horas destinadas a la investigación por lo que no puede asegurarse su participación en estas actividades, lo que constituye un déficit.

Por lo expuesto anteriormente, se observa que la carrera ha aumentado de manera sustancial la dedicación de los docentes, lo que ha repercutido positivamente en el número de proyectos de investigación (como se ha constatado en el análisis del compromiso número 1) y da cuenta del cumplimiento de compromiso asumido. No obstante, no puede asegurarse la participación de 10 docentes en investigación debido a que no se informan las horas destinadas a esas actividades.

2. Aspectos del funcionamiento de la carrera no considerados en las consignas precedentes

En la primera fase de acreditación la carrera contaba con dos planes de estudio vigentes: el Plan 1995 que se dictaba solo para alumnos de cuarto y quinto año y el Plan 2008 que entró en vigencia a partir de ese año. En esta instancia de acreditación el único plan vigente es el Plan 2008 (Ordenanza CS N° 1150/07) que contó con 167 alumnos en 2015.

La institución informa 6 actividades de vinculación con el medio vigentes al año 2016. Sin embargo, en general se tratan de cursos de formación, asistencia técnica o servicios a terceros que constituyen actividades puntuales y no son actividades claramente planificadas y financiadas, con objetivos definidos y orientados a tener un impacto en el medio y en la comunidad. Por otra parte, la carrera no adjunta a su presentación un certificado confeccionado por personal idóneo que avale las condiciones de seguridad e higiene en todos los ámbitos en donde se desarrollan actividades académicas, por lo que se señalan déficits al respecto.

3. Conclusión:

Por todo lo expuesto, se concluye que si bien la carrera ha cumplido en parte con los compromisos, no ha determinado claramente las características y la magnitud de los déficits que se enumeran a continuación.

Déficit 1. No se consignan las horas destinadas a la investigación de 10 docentes que participan en proyectos.

Déficit 2. No se asegura el desarrollo de actividades de extensión de la carrera, con impacto en el medio y en la comunidad, con actividades planificadas y financiadas y con participación de docentes y alumnos.

Déficit 3. No se adjunta un certificado que avale las condiciones de seguridad e higiene en todos los ámbitos en donde se desarrolla la carrera.

Además, se formula la siguiente recomendación:

Recomendación 1. Promover la difusión y publicación de resultados en revistas científicas de relevancia nacional e internacional.

Informe de Evaluación de la Respuesta a la Vista de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información de la Facultad Regional San Francisco de la Universidad Tecnológica Nacional.

1. Evaluación de los déficits

Déficit 1: No se consignan las horas destinadas a la investigación de 10 docentes que participan en proyectos.

Descripción de la respuesta de la institución:

En la Respuesta a la Vista se informa la corrección de las dedicaciones a investigación de los 10 docentes que participan en proyectos de investigación y que, sin embargo, no reportaban dedicaciones para este tipo de actividades en la anterior presentación electrónica de CONEAU Global. En el informe elaborado por la institución se incluye una tabla en la cual se listan los docentes y se agregan datos relativos al número de PID en el que participa cada uno, la denominación, la Resolución del Consejo Superior y Directivo y, por último, la cantidad de horas (5 horas de dedicación a investigación en cada uno de los casos).

Evaluación:

El Comité de Pares considera que la información provista por la institución subsana el déficit señalado.

Déficit 2: No se asegura el desarrollo de actividades de extensión de la carrera, con impacto en el medio y en la comunidad, con actividades planificadas y financiadas y con participación de docentes y alumnos.

Descripción de la respuesta de la institución:

Para dar respuesta al déficit señalado, la institución presenta un plan de concreción y afianzamiento de las actividades de extensión y vinculación. En este plan, elaborado conjuntamente por la Secretaría de Extensión y Cultura y el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, se establecen objetivos generales y objetivos específicos, y se presentan tres programas (de consultorías y asistencia técnica, de capacitación presencial y a distancia, y de vinculación de la carrera con el medio) que responden a la siguiente estructura: objetivo general, objetivo específico, actividades a

ejecutar, cronograma de actividades (a 3 años), recursos financieros, recursos humanos y propuesta de indicadores. Dentro de los últimos dos niveles de la estructura (recursos humanos e indicadores) se hace referencia a la participación prevista de estudiantes y docentes de la carrera.

Evaluación:

El Comité de Pares considera que la institución ha subsanado el déficit a partir de la nueva información presentada. Se recomienda fortalecer las actividades mediante la ejecución de programas de extensión en temáticas específicas de la carrera.

Déficit 3: No se adjunta un certificado que avale las condiciones de seguridad e higiene en todos los ámbitos en donde se desarrolla la carrera.

Descripción de la respuesta de la institución:

La institución presenta en formato papel un certificado de seguridad e higiene extensivo a todos los ámbitos donde se desarrollan actividades que pertenecen a la carrera de Ingeniería en Sistemas. Este documento está firmado por un profesional especializado en la temática y por el Decano de la Facultad Regional San Francisco.

Evaluación:

El Comité de Pares considera que el certificado presentado en formato papel por la institución revierte el déficit señalado.

Además, la institución atendió a la recomendación de promover la difusión y publicación de resultados en revistas científicas de relevancia nacional e internacional. Al respecto, en la Respuesta a la Vista se presenta el Programa de Difusión y Publicación del Conocimiento de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información. Este programa explicita un objetivo general, dos objetivos específicos, diversas actividades a ejecutar, cronogramas de actividades (a tres años), recursos financieros, recursos humanos y propuesta de indicadores. Además, agrega información relacionada con las actividades realizadas a la fecha, y que corresponden al año 1 (2017). Estas actividades son:

1. Dictado de capacitaciones específicas sobre redacción y publicación de artículos científicos. A través de un plataforma de capacitación se está dictando el curso “Resultados de investigación científica: su difusión y publicación”.
2. Se difundieron a través de diferentes recursos electrónicos y en papel los medios disponibles para publicar artículos científicos. Algunos de estos medios son: Revista IEEE Transactions on Software Engineering, ACM Transactions on Information Systems, Revistas de Investigación en Sistemas e Informática (RSI) UNMSM, Editorial Edutecne (UTN). También se informan congresos y jornadas como: 46 JAIIO (Jornadas Argentinas de Informática), CLADI 2017 (Congreso Latinoamericano de Ingeniería), CONAISI 2017 (Congreso Nacional de Ingeniería Informática / Sistemas de Información), entre otros.
3. Se lleva adelante un registro de las publicaciones realizadas, a través de la Secretaría de Ciencias y Tecnología, con el fin de cuantificar las producciones de los proyectos de I+D.

Se considera que las acciones informadas son valiosas, aunque se recomienda fortalecer la publicación de resultados en revistas con referato.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: 804-0846/10 ANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.